

REPÚBLICA DE COLOMBIA




RAMA JUDICIAL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN-ANTIOQUIA

Medellín, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN.-	TUTELA
ACCIONANTE.-	MUNDO VERDE SALUD GOURMET S.A.S. representada por JOSÉ FERNANDO HINCAPIÉ MEJÍA
ACCIONADO.-	1-. Municipio de Medellín 2-. Nación - Presidencia de la República 3-. Ministerio del Interior 4-. Ministerio de Relaciones Exteriores 5-. Ministerio de Justicia y del Derecho 6-. Ministerio de Defensa Nacional 7-. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 8-. Ministerio de Salud y Protección Social 9-. Ministerio de Minas y Energías 10-. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo 11-. Ministerio de Trabajo 12-. Ministerio de Hacienda y Crédito Público 13-. Ministerio de Educación Nacional 14-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 15-. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio 16-. Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 17-. Ministerio de Transporte 18-. Ministerio de Deporte 19-. Ministerio de Cultura 20-. Departamento Administrativo de la Función Pública.
RADICACIÓN	05001333311-2020-00159-00
Asunto	Concede impugnación

Se concede el Recurso de Impugnación interpuesto por la PARTE ACCIONANTE, en el efecto devolutivo, el cual fue radicado en el Despacho vía correo electrónico el día 21 de agosto del año que discurre.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza